

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18470** BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso número 272/2009 en el que se ha dictado con fecha 11 de mayo de 2009, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Excavaciones Correa, Sociedad Limitada, con domicilio en Cubelles, paseo Vilanova número 38 y NIF número B62776026 con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince Días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta 08010 Barcelona.

Barcelona, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090042821-1